



Resolución Legislativa Nro. 129-SG-GADMPVM-2021

CERTIFICACIÓN

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez en mi calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, en Sesión Ordinaria de fecha uno de diciembre de dos mil veinte y uno, entre otros aspectos resolvió: **EMITIR INFORME NO FAVORABLE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO ART. 473 DEL COOTAD, RESPECTO DE LA PARTICIÓN JUDICIAL DEL INMUEBLE NO. 95, UBICADO EN LA AV. 29 DE JUNIO, DE ESTA JURISDICCIÓN DE PEDRO VICENTE MALDONADO, CON CLAVE CATASTRAL 170850010206004000, CUYA SUPERFICIE ES DE 549.47M2, INHERENTE A LA CAUSA NRO. 17267-2021-00198, DE CONFORMIDAD CON EL MEM-783-DPYT-21 DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEM-651-PS-21 DE ASESORÍA JURÍDICA;** decisión tomada por unanimidad, la cual fue notificada al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 01 de diciembre de 2021.- Certifico.

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM

